

La vacunación anual de nuestras mascotas frente a la rabia les protege frente a esta importante enfermedad que se transmite a las personas.



## ¿Por qué los vacunamos de la rabia? no debemos bajar la guardia

por Joaquín Albaladejo

La rabia es una importante enfermedad conocida entre la población a diferencia de otras enfermedades. ¿Pero que síntomas tiene en los animales? ¿Como se transmite a las personas? ¿Existe en nuestro país? ¿Porque se vacuna contra la rabia?

La enfermedad de la rabia es una zoonosis (enfermedad transmitida al hombre por los animales) originada por un virus casi siempre letal que afecta al sistema nervioso causando la muerte de millones de personas en todo el planeta al estar presente en los cinco continentes. En nuestro país no se considera erradicada y aunque si bien es cierto que hace bastantes años que no se presenta un caso no pueden decir lo mismo nuestros países vecinos como Francia o Marruecos. Dado el importante flujo migratorio (tanto de personas como de animales) presente en nuestros días no debemos descuidar la vacunación de

nuestras mascotas, recordando la obligatoriedad en nuestro municipio de la vacunación contra la misma en el perro (siendo también recomendable en el gato en algunos casos, de ahí que en otras comunidades autónomas la vacunación contra la rabia en esta especie sea también obligatoria).

El virus puede afectar a casi todos los mamíferos (domésticos y salvajes) incluyendo el hombre. Se transmite a éste principalmente por la saliva de un animal infectado (no necesariamente con síntomas de enfermedad) sobretodo por mordeduras del perro y en menor medida el gato. También se han dado casos de transmisión en cuevas a partir del guano (heces) de murciélagos pero como en nuestro país las especies de murciélagos son insectívoras y no hematófagas la importancia de estos beneficiosos animales como vectores de la rabia es menor

aunque algún caso aislado de mordedura de murciélago se presente muy de vez en cuando.

En el animal, después de un periodo de incubación variable entre 2 y 8 semanas comienza una primera fase inespecífica donde hay cambios de comportamiento (perro manso que se vuelve agresivo o viceversa), fiebre, anorexia, irritabilidad, etc... Una vez que el virus llega al sistema nervioso del animal comienza la denominada fase furiosa: ataques a objetos inanimados, fotofobia, gruñidos sin explicación, parálisis de los músculos masticatorios que origina un babeo constante, ladrido alterado por afección de las cuerdas vocales, etc... pudiendo acabar en convulsiones. La última fase es la fase paralítica o muda y en ocasiones se presenta sin necesidad de la primera. El animal tiene problemas respiratorios y no puede comer ni beber nada

(hidrofobia) por el intenso dolor de las contracciones espasmódicas de los músculos de la faringe. Finalmente el animal muere al cabo de una semana aproximadamente con una parálisis generalizada.

En el hombre la enfermedad cursa con síntomas bastante similares y el tratamiento de vacunación contra la rabia ha de iniciarse antes de que se presenten síntomas ya que una vez que el virus alcanza al sistema nervioso el desenlace es fatal.

Cuando un animal muerde a una persona existen diversas posibilidades:

a) Si se trata de un animal clínicamente sano sin síntomas de rabia se observará durante un periodo de tiempo de unos 14 días (vigilancia veterinaria) bien en su propio domicilio en caso de estar al corriente de la vacunación antirrábica o bien en las instalaciones municipales en caso contrario. Si el animal no desarrolla ningún síntoma que haga sospechar de rabia no se tomarán medidas en ese sentido pero si desarrollara algún síntoma que hiciese sospechar de la enfermedad se aislará al animal de otros animales y de personas en un centro municipal y se procederá a realizar un análisis de sangre para confirmar o descartar la enfermedad en caso de que esto sea posible o en



**“El gato también puede contraer la rabia aunque la vacunación no es obligatoria en nuestra comunidad”**



**“¿Sabías que por culpa del virus de la rabia muere en el mundo una persona cada diez minutos?”**

su defecto, se procederá al sacrificio humanitario del animal para realizarle la necropsia y confirmar o descartar la presencia del virus.

b) Si se trata de un animal sospechoso de padecer rabia (haya mordido o no a alguien) se procede a confirmar o descartar la enfermedad mediante el análisis de sangre al animal en caso de que sea posible o bien se procederá al sacrificio humanitario del animal para el diagnóstico postmortem de la enfermedad (de forma similar a como ocurriría en el primer caso si el animal desarrolla síntomas compatibles con la rabia).

En cualquiera de los casos la decisión de instaurar una vacunación antirrábica en la persona que ha sido mordida por un animal (sospechoso o no de padecer la rabia) quedará a decisión de los servicios sanitarios correspondientes.

La prevención de la rabia se basa como es sabido en la vacunación de los perros antes de los seis meses de edad y la revacunación anual como recordatorio. Dicha vacunación es obligatoria en el caso del perro y voluntaria en el caso del gato si bien actualmente la O.M.S. (Organización Mundial de la Salud) recomienda también la vacunación del gato frente a la rabia al ser una especie susceptible

de padecer la enfermedad y transmitirla a las personas. Otro factor muy importante en la prevención es el control de los animales callejeros.

A pesar de todo lo anterior aún existe gente que de manera irresponsable se niega a vacunar a su perro de la rabia cada año alegando diferentes motivos. Además de incumplir la normativa vigente (y arriesgarse así a ser sancionados) supone un riesgo aún más importante (no muy elevado es cierto, pero riesgo al fin y al cabo) no solo para la mascota sino para las personas que habitualmente conviven con ella o que pudieran entrar en contacto en algún momento.

Solo por las molestias (vigilancia veterinaria en instalaciones municipales durante un periodo de 14 días) que causaría el no tener vacunado de la rabia a nuestro animal en caso de que éste mordiera a alguien (algo más fácil de lo que a priori pueda parecer) se debería de vacunar de la rabia a todos los perros y a aquellos gatos con acceso al exterior cada año.

Para cualquier aclaración no dude en contactar con nosotros.